



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. limitada
3 de diciembre de 2010
Español
Original: inglés

Órgano Subsidiario de Ejecución

33° período de sesiones

Cancún, 30 de noviembre a 4 de diciembre de 2010

Tema 16 a) a c) del programa

Cuestiones administrativas, financieras e institucionales

Estados financieros comprobados del bienio 2008-2009

Ejecución del presupuesto para el bienio 2010-2011

Examen continuo de las funciones y actividades de la secretaría

Cuestiones administrativas, financieras e institucionales

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

Adición

Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución

En su 33° período de sesiones, el Órgano Subsidiario de Ejecución decidió recomendar el siguiente proyecto de decisión a la aprobación de la Conferencia de las Partes en su 16° período de sesiones.

Proyecto de decisión -/CP.16

Cuestiones administrativas, financieras e institucionales

La Conferencia de las Partes,

Recordando la decisión 12/CP.15, en que se aprobó el presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 y se pidió al Secretario Ejecutivo que informara a la Conferencia de las Partes en su 16° período de sesiones sobre los ingresos y la ejecución del presupuesto, y que propusiera los ajustes que fueran necesarios en el presupuesto por programas para el bienio 2010-2011,

Recordando también el párrafo 11 de los procedimientos financieros de la Conferencia de las Partes¹,

¹ Decisión 15/CP.1, anexo I.

Habiendo examinado la información que figura en los documentos preparados por la secretaría en relación con las cuestiones administrativas, financieras e institucionales²,

I. Estados financieros comprobados del bienio 2008-2009

1. *Toma nota* de los estados financieros comprobados del bienio 2008-2009, del informe de auditoría de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, que contiene recomendaciones, y de las observaciones de la secretaría al respecto;

2. *Expresa su reconocimiento* a las Naciones Unidas por haber organizado las auditorías de las cuentas de la Convención y por las valiosas observaciones y recomendaciones formuladas por los auditores;

3. *Insta* a la Secretaría Ejecutiva a que aplique las recomendaciones de los auditores, según corresponda;

II. Ejecución del presupuesto para el bienio 2010-2011

4. *Toma nota* del informe sobre la ejecución del presupuesto para el bienio 2010-2011 al 30 de junio de 2010 y del estado de las contribuciones a los fondos fiduciarios administrados por la secretaría, actualizado al 15 de noviembre de 2010;

5. *Expresa su agradecimiento* a las Partes que abonaron puntualmente sus contribuciones al presupuesto básico;

6. *Exhorta* a las Partes que no han pagado sus contribuciones al presupuesto básico a que lo hagan sin demora, teniendo presente que, de conformidad con los procedimientos financieros de la Conferencia de las Partes, las contribuciones son pagaderas al 1º de enero de cada año;

7. *Expresa su agradecimiento* por las contribuciones hechas por las Partes al Fondo Fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención y al Fondo Fiduciario para actividades suplementarias, especialmente por las generosas contribuciones a la labor del Grupo de Trabajo Especial para la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención;

8. *Insta* a las Partes a que sigan contribuyendo al Fondo Fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención, a fin de permitir la más amplia participación posible en las negociaciones en 2011, así como al Fondo Fiduciario para actividades suplementarias;

9. *Reitera su agradecimiento* al Gobierno de Alemania por su contribución voluntaria anual al presupuesto básico por valor de 766.938 euros, y su contribución especial de 1.789.522 euros en calidad de Gobierno anfitrión de la secretaría en Bonn;

III. Examen continuo de las funciones y actividades de la secretaría

10. *Toma nota* de la información relativa a las funciones y actividades de la secretaría que figuran en varios documentos, en particular en el documento FCCC/SBI/2009/11;

² FCCC/SBI/2010/13, FCCC/SBI/2010/14 y Add.1 y 2, FCCC/SBI/2010/INF.5/Rev.1 y FCCC/SBI/2010/INF.9.

11. *Conviene* en que el Órgano Subsidiario de Ejecución estudie esta cuestión en su 35º período de sesiones, de conformidad con la decisión adoptada en su 21º período de sesiones de seguir estudiando esta cuestión todos los años³;

IV. Presupuesto por programas para el bienio 2012-2013

12. *Pide* a la Secretaría Ejecutiva que someta a la consideración del Órgano Subsidiario de Ejecución en su 34º período de sesiones un proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013;

13. *Pide también* a la Secretaría Ejecutiva que, al preparar el presupuesto por programas para el bienio 2012-2013, incluya una partida de imprevistos para servicios de conferencias, para el caso de que resulte necesaria a la luz de las decisiones que adopte la Asamblea General en su sexagésimo sexto período de sesiones;

14. *Pide* al Órgano Subsidiario de Ejecución que, en su 34º período de sesiones, recomiende un presupuesto por programas para su aprobación por la Conferencia de las Partes en su 17º período de sesiones y por la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su séptimo período de sesiones;

15. *Pide también* al Órgano Subsidiario de Ejecución que autorice a la Secretaría Ejecutiva a notificar a las Partes sus contribuciones indicativas para 2012 sobre la base del presupuesto recomendado.

³ FCCC/SBI/2004/19, párr. 105.